Fijese en el tablón Anuncios

Fdo.: La Secretaria Gral. Acta
Fra Antonia Lobato García
Baza, 20 diciembre, 2023

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

ACTA Nº 5/2023

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN, EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 8 HORAS TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA.

SEÑORES ASISTENTES:

POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO:
Presidente: D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ
Dª. Mª DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Dª PRISCILA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
D. RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ
Asesora: Dª MARÍA ALCÓN PARRA
Secretaria: JOSEFA MARTÍNEZ VICO

POR PARTE DE U.G.T.:
D. JOSÉ VICO ARIAS
D. HÉCTOR MAGDALENO SÁNCHEZ
Asesor: D. ANTONIO RAMÓN MERLOS
Asesor: D. JUAN MIGUEL GARCÍA MOLINA
Delegado Sindical: D. RAFAEL MARTÍNEZ TALAVERA

POR PARTE DE CSIF:
D. PEDRO JABALERA CRUZ
D. JUAN ANDRÉS CANO CUEVAS
Asesor: D. IGNACION CONDE PIPÓ
Asesor. D. JONATAN PARRA MARTÍNEZ

En la Casa Consistorial de la ciudad de Baza, (Sala de Juntas de Gobierno Local), siendo las ocho horas treinta minutos, del día 10 de noviembre de dos mil veintitrés, se reunieron los señores que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Mesa General de Negociación.

PRIMERO: NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LAS CENTRALES SINDICALES CON REPRESENTATIVIDAD Y CORPORACIÓN, DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN SEGÚN LO PREVISTO EN EL T.R.E.B.E.P. Y LA LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN PARA ELLO.

La secretaria de la Mesa General de Negociación comunica a los asistentes los escritos

recibidos por las centrales sindicales y Corporación, con sus representantes y asesores en la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Baza (Granada).

Por parte del Ayuntamiento:

- **Presidente**: D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ
- Dª. Mª DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
- Dª. PRISCILA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
- D. RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ
- **Asesora**: Dª MARÍA ALCÓN PARRA
- **Secretaria**: JOSEFA MARTÍNEZ VICO

Por parte de la Federación de Servicios Públicos UGT Granada:

REPRESENTANTES TITULARES DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN AYUNTAMIENTO DE BAZA:

- JOSÉ VICO ARIAS, DNI: 52514996Q
- HÉCTOR MAGDALENO SÁNCHEZ, DNI: 76149480E

ASESORES

- ANTONIO RAMÓN MERLOS, DNI: 76144341N
- JUAN MIGUEL GARCÍA MOLINA, DNI: 74626168T

SUPLENTES REPRESENTANTES

- ÁLVARO GARCÍA MAESTRA, DNI: 76144672K
- CONCEPCIÓN MARÍA GONZÁLEZ MATARÍN, DNI: 52527527N

SUPLENTES ASESORES

- JOSÉ JUÁN SÁNCHEZ GARCÍA, DNI: 52526977Z
- EVA MARÍA MANZANO FERNÁNDEZ, DNI: 75096776M

Delegado Sindical UGT: RAFAEL MARTÍNEZ TALAVERA DNI: 52510081T

Por parte de la Central Sindical Independiente y de funcionarios CSIF en Granada:

REPRESENTANTES TITULARES DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN AYUNTAMIENTO DE BAZA:

- PEDRO JABALERA CRUZ, DNI: 74631018C
- JUAN ANDRÉS CANO CUEVAS, DNI: 76144660D

ASESORES

- IGNACIO CONDE PIPÓ, DNI: 74668014D
- JONATAN PARRA MARTÍNEZ: 76144682P

Por parte del Sindicato Provincial de Servicios a la Ciudadanía de CC.OO. de Granada:
Comunica que se designa para la Constitución de la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Baza como Asesor/a:

- JOSEFA BONAL GIRELA ó
- MANUEL MORENO LÓPEZ ó
- ADELAIDA OSUNA BELLIDO ó
- PEDRO CRUZ LORA

Así mismo, la secretaria informa a los miembros de la Mesa, que consta en el expediente informe jurídico de la Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Baza, de fecha 23 de octubre de 2023, en el que concluye que:

"Por cuanto antecede, me corresponde informar que a raíz de los recientes cambios producidos, tanto en el equipo de gobierno como en la representación sindical, se hace precisa la aprobación de la actual Mesa General de Negociación que refleje tales cambios".

Finalmente, consta escrito del registro de entrada de Rafael Martínez Talavera, con DNI, 52510081T, en calidad de delegado Sindical de la Sección Sindical de UGT en el Ayuntamiento de Baza, mediante el cual, en base a lo expuesto comunica que:

"Deberá de citárseme en calidad de delegado Sindical de UGT con voz, pero sin voto a todas las reuniones que celebren los órganos de representación del Ayuntamiento siguiente con la suficiente antelación:

a) Comité de empresa

b) Junta de Personal

c) Mesa General de Negociación."

Toma la palabra Antonio Ramón Merlos, asesor de UGT para preguntar si con estas propuestas, la Mesa General de Negociación se constituye de forma legítima, ya que hay un miembro asesor del CSIF, Jonatan Parra Martínez que es delegado del SIPLG en la Junta de Personal y no podría estar según el reglamento.

Pedro Jabalera Cruz, titular del CSIF, comunica que no viene en representación de ninguna organización sindical, sino como asesor del CSIF.

Acto seguido interviene José Vico Arias titular de UGT, para comentar la importancia de la constitución de esta Mesa General de Negociación, recordar el valor y las funciones de este órgano y que hay que ajustarse a la Ley en cuanto que:

La MGN la regula el TREBEP y un acuerdo a nivel nacional entre los tres sindicatos mayoritarios (UGT, CSIF Y CCOO) en el que propusieron en su día, un reglamento el cuál se aprobó en este Ayuntamiento con la primera acta de constitución de la primera Mesa General de Negociación el 11 de diciembre de 2017 y está en esa acta el reglamento aprobado y firmado por las centrales sindicales mayoritarias y trasladado a todas las autonomías y administraciones.

En 2019, hay un cambio en el equipo de gobierno y modificaciones de sus miembros por lo que hay nueva MGN en la que se también se acordó en el acta nº 1, que el reglamento que regía la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Baza era el que tenían negociado y firmado por todos los sindicatos.

Por otro lado, se remite al TREBEP que en su artículo 33 dice que la representatividad de las centrales sindicales tiene que tener un 10% tanto en la Junta de personal como en el Comité de empresa y entrega a la secretaria escrito con el cálculo de la representatividad en la MGN del Ayuntamiento de Baza.

Por parte de UGT, representa un 72,22%, por CSIF un 22,22% y el SIPLG un 5,56%, por tanto, no puede estar en la MGN ni por representatividad ni como asesor, citando el artículo 3.3 del reglamento:

"La MGN estará compuesta por dos representantes por cada una de las Organizaciones sindicales legitimadas. Además, podrán asistir a las reuniones dos asesores/as, por cada una de ellas, con voz, pero sin voto. Los/as asesores/as no podrán representar organizaciones sindicales no legitimadas en la misma".

El asesor por (CSIF) Ignacio Conde Pipó manifiesta que, aunque ese reglamento está y es una propuesta de reglamento que se utiliza en las Mesas de Negociación, sin embargo, los asesores van asesorando al sindicato que está legitimado para estar en la Mesa, la voz y el voto es del CSIF, no está ningún otro sindicato representando, es un trabajador que no representa a ningún sindicato que no sea el CSIF, sólo viene a asesorar materias específicas, esa es la utilidad que le dan a esa figura como asesor. Por otro lado, también informa que el reglamento es un acuerdo interno y como tal se puede modificar en el marco de la Ley y la ley no impide que cada organización sindical lleve los asesores que quiera.

Pedro Jabalera Cruz, (CSIF), comunica a los miembros de la Mesa que en el reglamento que solicitó y le facilitaron no venía reflejado el último punto que *"Los/as asesores/as no podrán representar organizaciones sindicales no legitimadas en la misma"*.

José Vico Arias, (UGT), comenta que la secretaria de la Mesa General de Negociación cuando se aprobó el reglamento y el acta primera del 11 de diciembre de 2017, era Mª Luisa Calvo Moya y que facilitará el reglamento firmado y el acta donde se vuelve a aprobar ese reglamento con el cambio de corporación.

El Alcalde-Presidente, Pedro Justo Ramos Martínez, propone acordar que se emita un informe jurídico sobre la legalidad, si han variado las condiciones respecto a la nueva situación sobre la participación del asesor por (CSIF) de Jonatan Parra Martínez en la Mesa General de Negociación y que se facilite a los miembros de la Mesa General de Negociación el reglamento por el que nos vamos a regir y el acta por la que está aprobado.

Así mismo, Mª Carmen Sánchez Rodríguez, toma la palabra para decir que conste en acta que es normal que el CSIF quiera tener un asesor y que cuando venga Jonatan Parra Martínez, éste vendrá como asesor y no como representante de ningún sindicato.

Debatido el asunto y quedando pendiente de informe jurídico sobre la legalidad de la participación como asesor por (CSIF) de Jonatan Parra Martínez, los miembros de la Mesa dan su conformidad a los representantes y asesores propuestos, quedando constituida la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Baza de la siguiente manera:

Por parte del Ayuntamiento:

- **Presidente:** D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ
- Dª. Mª DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
- Dª. PRISCILA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
- D. RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ
- **Asesora**: Dª MARÍA ALCÓN PARRA
- **Secretaria**: JOSEFA MARTÍNEZ VICO

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Por parte de la Federación de Servicios Públicos UGT Granada:

REPRESENTANTES TITULARES DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN AYUNTAMIENTO DE BAZA:

- JOSÉ VICO ARIAS, DNI: 52514996Q
- HÉCTOR MAGDALENO SÁNCHEZ, DNI: 76149480E

ASESORES

- ANTONIO RAMÓN MERLOS, DNI: 76144341N
- JUAN MIGUEL GARCÍA MOLINA, DNI: 74626168T

SUPLENTES REPRESENTANTES

- ÁLVARO GARCÍA MAESTRA, DNI: 76144672K
- CONCEPCIÓN MARÍA GONZÁLEZ MATARÍN, DNI: 52527527N

SUPLENTES ASESORES

- JOSÉ JUÁN SÁNCHEZ GARCÍA, DNI: 52526977Z
- EVA MARÍA MANZANO FERNÁNDEZ, DNI: 75096776M

Delegado Sindical UGT: RAFAEL MARTÍNEZ TALAVERA DNI: 52510081T

Por parte de la Central Sindical Independiente y de funcionarios CSIF en Granada:

REPRESENTANTES TITULARES DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN AYUNTAMIENTO DE BAZA:

- PEDRO JABALERA CRUZ, DNI: 74631018C
- JUAN ANDRÉS CANO CUEVAS, DNI: 76144660D

ASESORES

- IGNACIO CONDE PIPÓ, DNI: 74668014D
- JONATAN PARRA MARTÍNEZ: 76144682P

Por parte del Sindicato Provincial de Servicios a la Ciudadanía de CC.OO. de Granada:
Comunica que se designa para la Constitución de la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Baza como Asesor/a:

- JOSEFA BONAL GIRELA ó
- MANUEL MORENO LÓPEZ ó
- ADELAIDA OSUNA BELLIDO ó
- PEDRO CRUZ LORA

SEGUNDO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidenta de la Mesa General de Negociación, se levanta la sesión, siendo las nueve horas treinta minutos, de lo que yo la secretaria doy fe.

Vº Bº PRESIDENTE	**SECRETARIA**
De la Mesa General de Negociación	*De la Mesa General de Negociación*
Fdo.: Pedro Justo Ramos Martínez	*Fdo.: Josefa Martínez Vico.*

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es